



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de Catriel vienen padeciendo sucesivas situaciones que lejos de superar las crisis, la agravan cada vez más: derrames de petróleo que afectaron los campos y el agua, problemas climáticos, caída internacional del precio de petróleo, etcétera.

La caída en el precio internacional del petróleo y las consiguientes y lógicas medidas de restricción adoptadas por las empresas en resguardo de su interés, han agravado la crisis existente.

Desocupación, restricción del gasto público y privado, cierre de comercios, etcétera.

La reclamada tantas veces economía de sustitución no ha sido alentada, y hoy se ven los tristes resultados.

Es preciso que se implementen, desde el Gobierno Provincial, medidas de emergencia excepcionales, atento esta particular situación.

La Legislatura de Catriel ha dictado la Emergencia Económico-Social de la ciudad.

Por ello:

AUTOR: Silvia Cristina Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial -Dirección General de Rentas- que vería con agrado implemente las medidas necesarias a fin de eliminar la aplicación de multas y/o recargos por pagos fuera de términos a los contribuyentes de Catriel.

Artículo 2°.- Se instruya a la Delegación pertinente a fin de que se suspendan las inspecciones a comercios y/o actividades productivas, mientras perdure la emergencia.

Artículo 3°.- De forma.